

## Boletín del Grupo de Práctica de Competencia Económica



### COFECE investiga mercado de comercio electrónico en México

El 31 de marzo, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) publicó en el Diario Oficial de la Federación el inicio de una investigación para determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de comercio electrónico minorista.

Dicho mercado se compone por la compra y venta de mercancías a través de internet mediante un método para recibir o colocar pedidos, cuyo crecimiento en México ha incrementado considerablemente en los últimos dos años, a causa de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.

Mediante el acuerdo publicado por la Autoridad Investigadora de COFECE, mismo que obra en el expediente número IEBC-001-2022, dicha Comisión indicó que ha identificado indicios de la ausencia de condiciones de competencia efectiva en dicho mercado. Puede encontrar un extracto del mencionado acuerdo puede encontrarse [aquí](#).

Este expediente resulta especialmente relevante, pues es la primera vez que la COFECE inicia una investigación relacionada con mercados digitales.

Nuestro equipo especializado en competencia económica y litigio administrativo, cuenta con amplia experiencia apoyando a clientes involucrados por acciones gubernamentales en procedimientos administrativos

y litigios materia de competencia económica. Nos ponemos a sus órdenes para asistirlos en relación con las estrategias y alternativas legales que mejor protejan sus intereses comerciales.

Este boletín fue elaborado por José Antonio Postigo Uribe ([japostigo@sanchezdevanny.com](mailto:japostigo@sanchezdevanny.com)), Mauricio A. León Alvarado ([mleon@sanchezdevanny.com](mailto:mleon@sanchezdevanny.com)), José Miguel Ortiz Otero ([miguel.ortiz@sanchezdevanny.com](mailto:miguel.ortiz@sanchezdevanny.com)), Marisol González Echevarría ([mgonzalez@sanchezdevanny.com](mailto:mgonzalez@sanchezdevanny.com)) Marisa Romero Martínez ([mromero@sanchezdevanny.com](mailto:mromero@sanchezdevanny.com)) y Paulina Doen Castillo ([paulina.doen@sanchezdevanny.com](mailto:paulina.doen@sanchezdevanny.com)).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

---

## Contacto

*Cristina Sánchez Vebber*  
[csv@sanchezdevanny.com](mailto:csv@sanchezdevanny.com)

*José Antonio Postigo Uribe*  
[japostigo@sanchezdevanny.com](mailto:japostigo@sanchezdevanny.com)

*José Miguel Ortiz Otero*  
[miguel.ortiz@sanchezdevanny.com](mailto:miguel.ortiz@sanchezdevanny.com)

*Marisol González Echevarría*  
[mgonzalez@sanchezdevanny.com](mailto:mgonzalez@sanchezdevanny.com)

### Ciudad de México:

Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6  
Col. Lomas de Chapultepec, 11000  
Ciudad de México  
T. +52 (55) 5029 8500

### Monterrey:

José Clemente Orozco #335 Piso 4  
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269  
San Pedro Garza García N.L.  
T. +52 (81) 8153 3900

### Querétaro:

Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206  
Col. Jurica, 76100  
Querétaro, Qro.  
T. +52 (442) 296 6400



[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

---

© Sánchez Devanny ® 2022

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eserverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.